ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	LISTA DE CHEQUEO PRORROGA-SUSPENSIÓN-AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN -REINICIO	Código: F - 262
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de

PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META

Fecha: 27/05/2026

PRORROGA - SUSPENSIÓN - AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN - REINICIO	CODIGO FORMATO	CASILLA DE VERIFICACIÓN SI / NO / N/A
SOLICITUD Prorroga - Suspensión - Ampliación de la suspensión - Reinicio (Descripcion detallada de la justificación y sus correspondientes pruebas)	F-098	SI
INFORME DE OBRA Prorroga - Suspensión - Ampliación de la suspensión - Reinicio	N/A	SI
REPROGRAMACIÓN DE OBRA EN PROJECT (V°B° interventoria aplica para prorroga y reinicio)	N/A	SI
FLUJO DE CAJA EN PROJECT (V°B° interventoria) Porcentajes y costos planeados.	N/A	N/A
INFORME DE INTERVENTORIA Prorroga - Suspensión - Ampliación de la suspensión - Reinicio	F-095	SI
ACTA COMITÉ (Particip. RL.Contratista, RL. Interventoria, Director Operativo de Ejecucion y Control de proyectos, Apoyo a la Supervisión o supervisor)	F-166	SI
CARGUE A SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTION DE ARCHIVOS (SIGA). Todos los documentos de soporte del acto administrativo, deben ser digitalizados y cargados a la carpeta del contrato de obra que se encuentra en la plataforma SIGA, en cumplimiento de la Resolución 82 del 6 de Abril de 2017.	N/A	N/A
MINUTA. Aplica cuando modifique las condiciones del contrato. Excepto, cuando modifica la vigencia de un proyecto y esta al alcance de la vigencia del contrato, esta sera perfeccionada mediante el acta de comité.		
UNA VEZ FIRMADA LA MINUTA, se debe garantizar el siguiente tramite:		
ACTA REINICIO DE OBRA (Aplica para suspensión)		
Suscrita la MINUTA CORRESPONDIENTE, la interventoría deberá asegurarse que la ENTIDAD realice la publicación en el SECOP de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; a falta de publicación oportuna, la interventoria debera comunicar		
ENTREGA DOCUMENTACION AL RESPECTIVO RESPONSABLE DE ARCHIVO		
ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS (Garantia Unica de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual)		

NOTAS

*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, IMPRESIÓN CLARA Y A COLOR, SERÁN RADICADOS ÚNICAMENTE POR EL SUPERVISOR A LA GERENCIA DONDE DEBEN ESTAR FOLIADOS 1-200 EN CARPETAS DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ARCHIVO Y CARGADOS A LAS PLATAFORMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD .

*LA LISTA DE CHEQUEO DEBE IR FIRMADA POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROCESO, COMO INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AQUI ESTABLECIDOS.

OBSERVACIONES

Firma:
Nombre: SILVIA MIRLEY PRIETO GUZMÁN
R/L CONSORCIO ESCUELAS 2025
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: RUDDY XIOMARA RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma N/A
Nombre:
INTERVENTOR

Firma
Nombre: MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
SUPERVISOR

SI-150.35-301-05-2026

Puerto López, 27 de mayo de 2026

Señora:
JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de la oficina de contratación
Alcaldía municipal de Puerto López
Municipio.

REF: CONTRATO DE OBRA No. 103.13.09.001-2026 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META"

Asunto: Solicitud de trámite de prórroga No 2 – Contrato de Obra No. 103.13.09.001-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Obra No. No. 103.13.09.001-2026., cuyo objeto corresponde a "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META". me permito remitir para trámite la solicitud de prórroga por el término de un (1) mes, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas expuestas por el contratista y verificadas por esta supervisión durante la ejecución contractual.

Con fundamento en el seguimiento técnico realizado, se considera procedente la ampliación del plazo contractual, toda vez que persisten circunstancias ajenas a la voluntad y control del contratista que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas.

En primer lugar, se evidencia que el componente eléctrico del proyecto no ha podido ejecutarse en su totalidad debido a que se encuentra pendiente la revisión y aprobación definitiva de los diseños eléctricos por parte de EMSA, requisito indispensable para continuar con las actividades de instalación, conexión y energización de redes y equipos eléctricos contemplados dentro del alcance contractual y de la modificación presupuestal aprobada. Así mismo, dichas actividades requieren el cumplimiento de las disposiciones técnicas vigentes asociadas a certificaciones RETIE y RETILAP, por lo cual no resulta técnicamente viable avanzar sin contar previamente con la validación correspondiente por parte de la entidad competente.

De igual manera, se han presentado afectaciones derivadas de la actual temporada invernal que atraviesa el municipio de Puerto López y el departamento del Meta, situación que ha impactado el desarrollo de actividades constructivas en la Escuela Clemente Naranjo, especialmente aquellas relacionadas con vaciados de concreto, mampostería y acabados, las cuales requieren condiciones climáticas favorables para garantizar la calidad, resistencia y correcto desempeño técnico de los materiales y elementos ejecutados. Estas condiciones han generado retrasos en

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

el cronograma de obra y se encuentran soportadas mediante reportes y boletines emitidos por el IDEAM.

Por lo anterior, esta supervisión considera técnicamente viable y justificada la solicitud de prórroga por el término de un (1) mes, con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades pendientes y el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Ruddy Ramírez Chacon	Nombre: Marylin Paola Fonseca Cruz	Nombre: Marylin Paola Fonseca Cruz
Cargo: Profesional especializado	Cargo: Secretaria De Infraestructura	Cargo: Secretaria De Infraestructura
Fecha: 27-05-2026	Fecha: 27-05-2026	Fecha: 27-05-2026

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

	ACTA SOLICITUD DE PRORROGA- ADICIÓN PRESUPUESTAL	Código: F-098
		Version: 002
		FECHA : AGOSTO DE 2023

SOLICITUD DE:

ADICIÓN ☐ PRORROGA ☑

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO N°:	103.13.09.001-2026
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	3 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	28/01/2026
FECHA DE FINALIZACION INICIAL DEL CONTRATO	27/04/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO ($)	$ 678.088.845,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCUELAS 2025
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

A . PRORROGAS

ACTA N°	FECHA DE PRORROGA	TIEMPO	
		MES	DIAS
1	27/04/2026	1	0
N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 27/05/2026

B. SUSPENSIONES

ACTA N°	FECHA DE SUSPENSIÓN AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	
		MES	DIAS
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

C. REINICIO

ACTA N°	FECHA DE REINICIO	TIEMPO SUSPENDIDO	
		MES	DIAS
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 27/05/2026

D. MODIFICACION DE CANTIDADES (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)

ACTA N°	FECHA DE MODIFICACION (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)	VALOR ($)
1	27/04/2026	N/A
N/A	N/A	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ($): N/A

E. ADICIONES PRESUPUESTALES

ACTA N°	FECHA DE ADICION PRESUPUESTAL	VALOR ($)
1	27/04/2026	$ 49.999.085,00
N/A	N/A	N/A

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO ($): $ 49.999.085,00

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO ($)	$ 728.087.930,00			
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	0	DIAS	4	MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	27/05/2025			

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ACTA SOLICITUD DE PRORROGA- ADICIÓN PRESUPUESTAL**	**Código: F-098** Version: 002 FECHA : AGOSTO DE 2023

SOLICITUD DE:

ADICIÓN ☐ **PRORROGA** ☑

4. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar una:

ADICIÓN ☐ al contrato anteriormente citado por valor de N/A

PRORROGA ☑ al contrato anteriormente citado de

TIEMPO	
MES	DIAS
1	0

5. ESTADO FÍSICO

Hasta el dia veinticinco (27) del mes de mayo de 2026. El Contrato referenciado, presenta un avance físico ejecutado del 58,58% contra un avance programado del 100,00%

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato ($)	$ 728.087.930,00
Valor facturado ($)	$ 237.331.095,75
Valor facturado reajustes ($)	0
Valor anticipo amortizado ($)	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar ($)	$ 0,00

7. CAUSALES DE LA SOLICITUD :

EXPLICACIÓN DE LAS CAUSALES QUE DAN ORIGEN A LA SOLICITUD DE PRORROGA Y/O ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO REFERENCIADO

La presente solicitud de prórroga tiene como causal principal la persistencia de situaciones técnicas y externas ya expuestas en el Comité Técnico No. 2, relacionadas con la necesidad de aprobación de los diseños eléctricos por parte de EMSA para la ejecución de las actividades adicionadas y modificadas del componente eléctrico del proyecto, trámite que, pese a contar con factibilidad previa, únicamente obtuvo radicación formal el día 21 de mayo de 2026 y actualmente continúa pendiente de respuesta definitiva por parte de dicha entidad. Así mismo, se suman las afectaciones generadas por la actual temporada invernal en el municipio de Puerto López – Meta, soportadas mediante reportes y boletines del IDEAM, las cuales han impactado el normal desarrollo de actividades constructivas en la Escuela Clemente Naranjo, especialmente en labores de vaciado de concreto para columnas y vigas, instalación de mampostería y ejecución de acabados, circunstancias ajenas a la voluntad y control del contratista que han afectado el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto, haciendo necesaria la ampliación del plazo contractual para garantizar la correcta culminación técnica, funcional y normativa del proyecto.

Nota 1: Cuando se trate de solicitud de adición, debe anexarse los documentos establecidos en el Formato F -490.
Nota 2: Cuando se trate de solicitud de prórroga, debe anexarse los documentos establecidos en el Formato F -262.
Nota 3 : Cuando se trate de solicitud de adicion y prorroga , tener en cuenta Nota 1 y Nota 2

8. COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISOR ASIGNADO , ACERCA DE LA SOLICITUD MANIFESTADA POR EL CONTRATISTA :

SE ANEXA INFORME CON LOS SOPORTES TÉCNICOS DE JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN FRENTE A LO EXPUESTO POR EL CONTRATISTA

La supervisión del contrato, una vez revisadas las condiciones actuales de ejecución, los soportes técnicos allegados por el contratista y las circunstancias expuestas en el presente comité, considera procedente la solicitud de prórroga contractual, teniendo en cuenta que los retrasos evidenciados obedecen a factores externos no atribuibles al contratista, relacionados principalmente con los tiempos de revisión y aprobación de diseños eléctricos por parte de EMSA y las afectaciones derivadas de la actual temporada invernal soportada mediante reportes del IDEAM. Así mismo, la supervisión evidencia que el contratista ha mantenido frentes de trabajo activos y ha continuado ejecutando las actividades disponibles dentro del alcance contractual, razón por la cual conceptúa favorablemente la ampliación del plazo solicitado, con el fin de garantizar la correcta culminación de las obras pendientes y el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas requeridas para el adecuado funcionamiento del proyecto.

9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO ($)	$ 728.087.930,00			
PLAZO FALTANTE PARA CUMPLIR OBJETO CONTRACTUAL	1	DIAS	1	MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	27/06/2026			

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Lopez -Meta , a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2026.

Nombre del Contratista : CONSORCIO ESCUELAS 2025 **Representante Legal Contratista: SILVIA MIRLEY PRIETO GUZMÁN** **Firma**	**N/A** **Nombre de la Interventoria :** **Representante Legal Interventoria:** **Firma**
Nombre del Supervisor Asignado: MARYLIN FONSECA CRUZ **Cargo : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **Firma**	**Nota:** Diligenciar datos del Supervisor según aplique

4097-26

Alcaldía Municipal
Puerto López-Meta
Radicado
Fecha 27-05-2026 Hora 10:57am
Recibido Por Alejandra Folios (34)

Puerto López Meta, 27 de mayo de 2026

Ingeniera:
MARYLIN FONSECA CRUZ
Secretaria de Infraestructura
Supervisora contrato de obra No. 103.13.09.001-2026

REF: CONTRATO DE OBRA No. 103.13.09.001-2026

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 02.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del Contrato de Obra No. 103.13.09.001-2026, cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META", me permito solicitar formalmente la Prórroga No. 02 por el término de un (01) mes adicional, contados a partir del vencimiento de la fecha contractual vigente establecida para el día 27 de mayo de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en las situaciones técnicas y administrativas expuestas dentro del Comité Técnico No. 02 realizado durante la ejecución contractual, en el cual se dejó constancia de las afectaciones presentadas en el desarrollo normal del proyecto, especialmente las relacionadas con el componente eléctrico de las obras y las condiciones climáticas derivadas de la actual temporada invernal en el municipio de Puerto López y el departamento del Meta.

Respecto al componente eléctrico, actualmente se encuentra pendiente la aprobación definitiva de los diseños eléctricos por parte de EMSA, entidad ante la cual ya fue adelantado el trámite correspondiente y emitida la factibilidad del proyecto. No obstante, pese a la radicación formal de los diseños eléctricos realizada el día 21 de mayo de 2026, a la fecha no se cuenta con respuesta técnica definitiva que permita continuar integralmente con la ejecución de las actividades eléctricas contempladas dentro de la modificación y adición contractual.

Es importante precisar que dichas actividades representan una parte significativa de las cantidades de obra pendientes de ejecución y requieren aprobación previa para garantizar la correcta instalación, conexión y energización de las redes y equipos proyectados, así como el cumplimiento de la normatividad técnica vigente asociada a certificaciones RETIE y demás requisitos aplicables al proyecto.

De igual manera, durante el presente período persistieron afectaciones derivadas de la actual temporada invernal, situación soportada mediante reportes y boletines emitidos por el IDEAM, en los cuales se evidencia el incremento de precipitaciones y alertas asociadas a la temporada

de lluvias en el departamento del Meta. Estas condiciones climáticas han afectado el normal desarrollo de actividades constructivas que requieren condiciones climáticas favorables para garantizar su correcta ejecución y calidad técnica.

A la fecha de corte del presente informe, el contrato registra un avance físico acumulado del cincuenta y ocho punto cincuenta y ocho por ciento (58,58%), frente a un avance programado acumulado del cien por ciento (100%), evidenciándose un atraso aproximado del cuarenta y uno punto cuarenta y dos por ciento (41,42%), situación que obedece principalmente a factores externos no atribuibles al contratista.

No obstante, se han mantenido activos diferentes frentes de trabajo y se ha continuado con la ejecución de las actividades disponibles dentro del alcance contractual, evitando la paralización total del proyecto y garantizando la continuidad operativa de las obras.

Por lo anteriormente expuesto, se considera técnica y administrativamente procedente otorgar la Prórroga No. 02 por el término de un (01) mes adicional, con el fin de garantizar la culminación integral de las actividades pendientes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normatividad vigente, así como la correcta finalización del proyecto.

Se anexa informe de obra correspondiente al presente período. Así mismo, los soportes relacionados con reportes del IDEAM y comunicaciones adelantadas con EMSA quedan soportados dentro del Comité Técnico No. 02 suscrito durante la ejecución contractual.

Atentamente,

FIRMA

SILVIA MIRLEY PRIETO GUZMAN
Representante Legal
CONSORCIO ESCUELAS 2025
NIT: 902.022.560-1
3104056579